



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC012/JAL/JD04/VS/25-03-2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001-2026, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452, EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, constituidos en el inmueble que ocupa la 04 Junta Distrital Ejecutiva (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE) en el estado de Jalisco, ubicada en Calle Lago Ginebra Número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, C.P. 45160, en el municipio de Zapopan Jalisco; se reunieron para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Convocatoria Licitación Pública de Carácter Nacional número LP-N-04JDE-INE-001-2026, en cumplimiento a los artículos 45 y 52, fracción III, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (REGLAMENTO), las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: -----

Oscar Roberto Arredondo Tamayo	Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Cinthya Jeannette Ramírez López	Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Julio César Carrillo Yáñez	Enlace Administrativo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva

----- DESARROLLO DEL ACTO -----

1.- Siendo las doce horas con cero minutos del día de la fecha, el Vocal Ejecutivo de la 04 JDE, Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo, realizó la declaratoria oficial para iniciar el Acto de Fallo de la Convocatoria Licitación Pública de Carácter Nacional número LP-N-04JDE-INE-001-2026, para contratar el Servicio de Vigilancia de los inmuebles que ocupan las sedes de la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 140452, en el estado de Jalisco; por lo que instruyó al Lic. Julio César Carrillo Yáñez, Enlace Administrativo de la 04 JDE, a manifestar la apreciación que se tuvo de las proposiciones. -----

2.- El Enlace Administrativo, en términos del artículo 45, fracciones I, II, IV y VI del REGLAMENTO, informó del análisis de las propuestas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de esta convocatoria, en el cual



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC012/JAL/JD04/VS/25-03-2026

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

se contó con la participación de **tres proveedores**, dando como resultado la siguiente evaluación: -----

----- **GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.** -----

Resultando para la especificación técnica referida, por la cantidad de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) sin IVA; por 1 elemento con turno 24 x 24 horas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, dando un total con IVA incluido de \$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de \$62,640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) -----

Para el Módulo de Atención Ciudadana 140452, 1 elemento con turno 24 x 24 horas por la cantidad de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) sin IVA; dando un total con IVA incluido de \$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de \$62,640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). Por los dos servicios de los dos inmuebles (dos elementos en cada inmueble), resulta un subtotal de \$108,000 (ciento ocho mil pesos 00/100 m.n.); más el 16% de IVA por la cantidad de \$17,280.00 (diecisiete mil doscientos ochenta 00/100 M.N.) para dar **un total de \$125,280.00 (Ciento veinticinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**. -----

----- **GRUPO VACHARI S.A. DE C.V.** -----

Resultando para la especificación técnica referida, por la cantidad de \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA; por 1 elemento con turno 24 x 24 horas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, dando un total con IVA incluido de \$22,620.00 (veintidós mil trescientos seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de \$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.). Para el Módulo de Atención Ciudadana 140452, 1 elemento con turno 24 x 24 horas por la cantidad de \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA; dando un total con IVA incluido de \$22,620.00 (veintidós mil trescientos seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de \$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.). Por los dos servicios de los dos inmuebles (dos elementos en cada inmueble), resulta un subtotal de \$78,000 (setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.); más el 16% de IVA por la cantidad de \$12,480.00 (doce mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para dar **un total de \$90,480.00 (Noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**. -----

----- **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A DE C.V.** -----

Resultando para la especificación técnica referida, por la cantidad de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA; por 1 elemento con turno 24 x 24 horas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, dando un total con



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC012/JAL/JD04/VS/25-03-2026

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IVA incluido de \$17,980.00 (diecisiete mil novecientos ochenta 00/100 M.N.) por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de \$35,960.00 (treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) Para el Módulo de Atención Ciudadana 140452, 1 elemento con turno 24 x 24 horas por la cantidad de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.) sin IVA; dando un total con IVA incluido de \$17,980.00 (diecisiete mil novecientos ochenta 00/100 M.N.) por 1 elemento; por los 2 elementos con IVA incluido sería un total de \$35,960.00 (treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.). Por los dos servicios de los dos inmuebles (dos elementos en cada inmueble), resulta un subtotal de \$62,000 (sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.); más el 16% de IVA por la cantidad de \$9,920.00 (nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) para dar un **total de \$71,920.00 (Noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** -----

FALLO -----

3.- En consecuencia la propuesta del proveedor con Razón Social **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A DE C.V.** resultó solvente y conveniente para los intereses del Instituto, debido a que sus proposiciones técnicas y económicas son las más favorables en comparación con las de los dos proveedores restantes, es decir GRUPO LOA SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO VACHARI S.A. DE C.V; del mismo modo en que cumplieron con los requisitos en la presentación de sus propuestas a sobre cerrado. -----

Acto seguido, en uso de sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos del Instituto, el Vocal Ejecutivo informó que, como resultado del análisis a las proposiciones recibidas, se concluyó en **adjudicar** los servicios de vigilancia al proveedor con Razón Social **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A DE C.V.**, en virtud de haber presentado la oferta y económica más conveniente, siendo la opción que más favorece a los intereses del Instituto. -----

4.- Asimismo, se hace constar que el Vocal Ejecutivo; la Vocal Secretaria de la 04 JDE y el Enlace Administrativo, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

5.- No se omite mencionar que, de conformidad con el artículo 45, párrafo octavo, del REGLAMENTO, contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del mismo REGLAMENTO. -----

6.- Finalmente, el Vocal Ejecutivo dio indicación al Enlace Administrativo para que, en breve término, notifique vía correo electrónico la presente acta a los proveedores que estuvieron involucrados en el proceso referido, y de igual manera proceda con la publicación de esta en el portal de Compra INE



**04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC012/JAL/JD04/VS/25-03-2026**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<http://www.ine.mx/licitaciones/> motivo por el que este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se cierra la presente acta circunstanciada de fallo, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta que consta de **cuatro fojas útiles** por su lado anverso, firmadas por quienes intervinieron y quisieron hacerlo, para constancia y los efectos legales correspondientes. -----

----- **CONSTE** -----

C. Oscar Roberto Arredondo Tamayo
Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco

C. Cinthya Jeannette Ramírez López
Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco

C. Julio César Carrillo Yáñez
Enlace Administrativo de la
04 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco

(La presente foja 4/4 forma parte integral del Acta
INE/CIRC012/JAL/JD04/VS/25-03-2026)